

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**11908** *Resolución de 3 de julio de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas para personal directivo y predirectivo en el ámbito de la Unión Europea y preparación de la Presidencia del Consejo.*

España ejercerá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2010. Por este motivo, el Instituto Nacional de Administración Pública ha planificado y organizado un conjunto de acciones formativas cuyo objetivo general es dar respuesta a las diferentes necesidades que este reto supone para las Administraciones Públicas y para el personal directivo y predirectivo cuyos trabajos se relacionan directamente con la Unión Europea.

Todos los cursos recogidos en el anexo pretenden proporcionar una formación de calidad con contenidos rigurosos y precisos en temas clave de la Unión Europea, como pueden ser la negociación en el seno de las instituciones europeas o la aplicación de normativa comunitaria en el conjunto de los Estados miembros.

En este segundo semestre, por un lado, se contemplan nuevas ediciones de cursos realizados en la primera mitad del año (2.ª edición de los cursos sobre «Dirección de grupos de trabajo durante la presidencia de la Unión Europea» y «La experiencia francesa en la preparación del Consejo de la Unión Europea») y, por otro, se han programado acciones formativas nuevas («Seminario sobre negociaciones y relaciones externas en la Unión Europea» y el curso sobre «Coordinación nacional en la implementación de las políticas europeas»). Asimismo, se ha programado un curso on-line sobre «Mejora de la Regulación en la Unión Europea: principios, conceptos y buenas prácticas», que pretende ofrecer una formación de calidad en esta materia utilizando la metodología e-learning.

Al igual que las del primer semestre del 2009, las actividades formativas del segundo semestre, recogidas en el anexo, han sido organizadas en colaboración con algunas de las escuelas europeas de formación pública que tienen mayor experiencia en esta materia como son el Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) y la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA).

Por todo lo expuesto, el Instituto Nacional de Administración Pública, a propuesta del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública (CESFP), ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. *Convocatoria.*—Se convocan las acciones formativas que se detallan en el anexo.

Segundo. *Destinatarios.*—Podrán participar los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado de las Administraciones Públicas.

Tercero. *Lugar de celebración y calendario.*—Las actividades formativas presenciales a las que se refiere el anexo tendrán lugar en la sede principal del Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid. El curso: «Mejora de la Regulación en la Unión Europea: principios, conceptos y buenas prácticas» se desarrollará en modalidad on-line. Todas las actividades formativas del anexo se realizarán en las fechas que en cada caso se señalan.

Cuarto. *Solicitudes.*

1. Quienes deseen participar en los cursos recogidos en el anexo deberán presentar la solicitud que figura en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es>) entrando en «Formación» y a continuación en «Funciones Directivas y Predirectivas». En esta página se publicará la información relativa a los cursos, en un apartado

denominado «Presentación de solicitudes». Ejecutando esta opción se tendrá acceso al formulario de solicitud en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

Para completar la solicitud así enviada, es necesario imprimirla en soporte papel y pasarla a la firma de su superior jerárquico. Una vez firmada, deberá conservar la solicitud en su poder hasta que se le requiera su presentación.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 % podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones en el curso formativo que consideren necesarias. En la selección de participantes se valorará como criterio de selección una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será el siguiente:

Seminario sobre negociaciones y relaciones externas en la Unión Europea: Desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOE hasta el 27 de agosto de 2009.

Dirección de grupos de trabajo durante la Presidencia de la Unión Europea: Desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOE hasta el 11 de septiembre de 2009.

La experiencia francesa en la preparación del Consejo de la Unión Europea: Desde el 1 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2009.

Coordinación nacional en la implementación de las políticas europeas: Desde el 1 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2009.

Mejora de la regulación en la Unión Europea: Principios, conceptos y buenas prácticas (on-line): Desde el 23 de septiembre hasta el 30 de octubre.

Quinto. *Selección.*

1. El número máximo de admitidos en los cursos presenciales será de 25 y en el curso on-line de 30.

2. La selección de los participantes será realizada por el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, con aplicación de los siguientes criterios:

- a) El nivel de responsabilidad dentro de la organización.
- b) La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

3. De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

4. De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

5. Una vez efectuada la selección definitiva de los participantes, el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública lo comunicará a los interesados que deberán confirmar su asistencia al curso.

La inasistencia, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad formativa podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Sexto. *Diplomas.*—Se otorgarán por el Director del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública a los participantes en los cursos que cumplan con los objetivos establecidos según el calendario expuesto. En los cursos presenciales, una inasistencia superior al 10 por 100, aunque esté justificada, imposibilitará la expedición del diploma.

Séptimo. *Información adicional.*—Los interesados en estos cursos podrán obtener información adicional en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es>), así como contactando con el CESFP a través de los siguientes medios:

Teléfonos: 91.273.9329 y 91.273.9154.

Fax: 91.273.9346.

Correo electrónico: [fd@inap.map.es](mailto:fd@inap.map.es)

Dirección postal: Calle Atocha, 106. E-28012, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

### ANEXO

Código	Denominación	Objetivos y contenidos	Destinatarios	Fechas	Horas
FD090024-01	Seminario sobre negociaciones y relaciones externas en la Unión Europea. (En colaboración con el EIPA: Instituto Europeo de Administración Pública).	Analizar el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea, las negociaciones en el seno del Consejo, de la Comisión y del Parlamento Europeo, así como las relaciones que mantiene la Unión Europea con los Estados miembros, grupos de presión y otras entidades. El curso se impartirá en lengua inglesa.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal fijo asimilado de las Administraciones públicas.	Del 08/09 al 10/09	21 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD090022-02	Dirección de grupos de trabajo durante la presidencia de la Unión Europea. (En colaboración con el EIPA: Instituto Europeo de Administración Pública).	Formación sobre la Presidencia del Consejo de la Unión Europea que prestará especial atención a la dirección de grupos de trabajo, diseño de reuniones, preparación de las negociaciones y relación con otras instituciones Europeas. El curso se impartirá en lengua inglesa.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal fijo asimilado de las Administraciones públicas.	Del 23/09 al 24/09	16 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD090025-02	La experiencia francesa en la preparación del Consejo de la Unión Europea (En colaboración con la ENA: Escuela Nacional de Administración de Francia).	Analizar la preparación y desarrollo de la Presidencia francesa del Consejo Europeo durante 2008, identificando las buenas prácticas realizadas y los principales retos que tuvieron que afrontar. Se prestará especial atención a la negociación en el seno del Consejo de la Unión Europea y a la relación con el Parlamento Europeo y la Comisión. El curso se impartirá en lengua francesa.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal fijo asimilado de las Administraciones públicas.	Del 19/10 al 20/10	12 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD090028-01	Coordinación nacional en la implementación de las políticas europeas. (En colaboración con el EIPA: Instituto Europeo de Administración Pública).	Analizar los instrumentos y requisitos necesarios para poder coordinar la implementación de las políticas de la Unión Europea por parte de las instituciones de los Estados miembros. El curso se impartirá en lengua inglesa.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal fijo asimilado de las Administraciones públicas.	Del 26/10 al 28/10	21 horas lectivas en horario de mañana y tarde.

Código	Denominación	Objetivos y contenidos	Destinatarios	Fechas	Horas
FD090019-01	Mejora de la Regulación en la Unión Europea: principios, conceptos y buenas prácticas (modalidad on-line).	El curso identificará por qué la mejora de la regulación se ha destacado como una prioridad política clave en las instituciones de la UE y los Estados miembros; las lecciones aprendidas en su aplicación; así como los principios fundamentales que subyacen a la elaboración de estrategias de mejora de la legislación en toda la Unión Europea; El curso se impartirá en lengua inglesa.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal fijo asimilado de las Administraciones públicas.	Desde el 15/11/09 al 31/1/10	40 horas lectivas.